



La admisión temporaria: importancia para la competitividad del sector exportador y para la economía en su conjunto

Enrique Gómez

Isidoro Hodara (*coautor y coordinador*)

Luciana Manfredi

Elena Pellizza

Pablo Poey

Noviembre 2011



Propósitos del trabajo:

- **Recordar y fundamentar la importancia de la AT para el sector exportador uruguayo**
- **Poner en evidencia la importancia, menos frecuentemente considerada, de la AT para la economía uruguaya en su conjunto**
- **Sobre la base de estas constataciones sugerir cursos de acción en las negociaciones comerciales internacionales que puedan poner en cuestión la supervivencia de la AT (por ejemplo, intra MERCOSUR y MERCOSUR – Union Europea)**



INDICE RESUMIDO

Capítulo 1 La importancia de la Admisión Temporal para el sector exportador: 1.1 El marco teórico 1.2 Evidencia empírica: resumen de las principales conclusiones

Capítulo 2 Los beneficios de la Admisión Temporal para la economía en su conjunto: 2.1 El marco teórico 2.2 El tratamiento de la Admisión Temporal en las negociaciones comerciales

Capítulo 3 El marco normativo de la Admisión Temporal: 3.1 La normativa uruguaya y referencias a la vigente en Argentina y Brasil 3.2 El tratamiento del tema a nivel del MERCOSUR

Capítulo 4 Conclusiones: Admisión Temporal y negociaciones comerciales internacionales



DEFINICION Y CARACTERIZACION DEL INSTRUMENTO

- **Definición (empleada por la legislación vigente en nuestro país):** introducción a plaza, exenta de tributos, de mercaderías procedentes del exterior del territorio aduanero para ser reexpedidas... sea en el estado en que fueron introducidas o después de haber sido objeto de una transformación, elaboración, reparación o agregación de valor
- **Instrumento legítimo de promoción de exportaciones que procura eliminar el impacto que tienen los aranceles de los insumos y componentes sobre los costos de los productos exportados. Su empleo es considerado idóneo para prácticamente la unanimidad de los analistas, de Adam Smith en adelante. Es aplicado de larga data por la mayoría de los países del mundo y es compatible con la normativa de la OMC en materia de subvenciones**



1. La importancia de la Admisión Temporaria para el sector exportador uruguayo *(i)*

MARCO TEORICO

- razonamientos basados en el concepto teórico de protección efectiva permiten concluir en que la eliminación de aranceles a los insumos contribuye directamente a la competitividad de los exportadores**
- esto se potencia por la presencia de múltiples cadenas incompletas para la provisión de insumos en diversas ramas de la producción local llevan a la utilización frecuente de insumos importados**



2. La importancia de la Admisión Temporal para el sector exportador uruguayo (ii)

EVIDENCIA EMPIRICA

- Intensidad del uso de la AT
 - las importaciones en régimen de AT representan el 31% de las importaciones de bienes intermedios
 - las importaciones en admisión temporal equivalieron al 61% de las exportaciones de manufacturas de origen industrial
- Difusion del uso de la AT
 - más de 20 ramas de actividad industrial (CIU) operan en el régimen de admisión temporal
- Vínculo entre uso de AT y competitividad exportadora
 - las exportaciones que utilizaron AT significaron un 73% de las exportaciones totales.



Capítulo 2 Los beneficios de la AT para la economía en su conjunto

- La importancia de la AT para el sector exportador es indiscutible. Su importancia adicional para la economía uruguaya en su conjunto es igualmente trascendente pero menos frecuentemente considerada**
- Para considerarlo empleamos el concepto de desvío de comercio que esta vinculado a los acuerdos comerciales preferenciales**
- El socio de un acuerdo comercial preferencial puede cobrar precios mas altos que la competencia extrazona aprovechando la protección arancelaria existente, lo que provoca mayores costos y transferencias**
- El uso de la AT en las importaciones desde países socios anula o amortigua estas transferencias en beneficio de toda la economía**
- El tema fundamenta la supervivencia del régimen en ciertos acuerdos**



Capítulo 3 El marco normativo de la Admisión Temporaria

- El análisis de la normativa uruguaya y la de Argentina y Brasil muestra un buen número de disposiciones similares. En Uruguay parece haber un mayor énfasis en el rigor del control para evitar desvíos del uso del instrumento
- El tratamiento del tema a nivel del MERCOSUR se vincula tanto a la observancia del AEC como a la disciplina de las incentivos a las exportaciones intrazona
- Está signado por múltiples prórrogas por plazos cortos que inhiben la planificación de inversiones y la introducción de innovaciones, erosionando el potencial de aprovechamiento del instrumento



Capítulo 4 Conclusiones: Admisión Temporal y negociaciones comerciales internacionales

- **Salvaguardar la de la AT vigencia en el seno del MERCOSUR**
 - **Conseguir plazos menos fragmentados, particularmente mientras persistan otros apartamientos del AEC (Manaos, p. ej.) y de la modalidad Union Aduanera**
 - **Habilitar prórrogas con anterioridad sensible al fin del respectivo plazo de vigencia**
- **Evitar eventuales amenazas a la vigencia del instrumento (MERCOSUR-UE)**
 - **Llevar en cuenta la resistencia europea para incluir la AT mostrando su uso para acotar el costo del desvío de comercio, que en el caso de Uruguay superaría el 56% del total de las importaciones en AT si se computan las compras a la EU**